ADDENDA Nº 01/19

LCO Nº 03/2019

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA ANTSV" I.D. 358.908

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

1- SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Presentar documentaciones que demuestren por lo menos 5 (cinco) prestaciones de igual naturaleza a lo requerido en este llamado para cada lote, dentro de los últimos tres años (2016 y 2017 y 2018). Los documentos podrán ser copias de contratos y/o facturaciones. Serán considerados todos los contratos y/o facturaciones tanto públicos como privados, que cuenten con el Certificado de Recepción Definitiva o con su respectiva Constancia de Cumplimiento contractual emitida por la Convocante.
- Presentar en DVD o pendrive de al menos 3 (tres) muestras de trabajos similares correspondiente a los siguientes lotes 5, 6 y 7.

Debe decir:
• Presentar documentaciones que demuestren por lo menos 5 (cinco) prestaciones de igual naturaleza a lo requerido en este llamado para cada lote, dentro de los últimos tres años (2016 y 2017 y 2018). Los documentos podrán ser copias de contratos y/o facturaciones y/o cartas o certificados de satisfacción de los servicios.
• Presentar en DVD o pendrive de al menos 3 (tres) muestras de trabajos similares correspondiente al Lote 2.

Lic. Claudia González Moret
Directora de Comunicación
ANTSV

2- SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 2 – AGENCIA DE PUBLICIDAD

1- AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se debe proveer el Curriculum Vitae del Staff que estará designado al trabajo con la ANTSV. Los mismos, deben poseer experiencia en campañas de Bien Público que requieran cambio de actitud del público.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS VIALES

Debe decir:
Se debe proveer el Curriculum Vitae del Staff que estará designado al trabajo con la ANTSV. Los mismos, deben poseer experiencia en campañas de Bien Público que requieran cambio de actitud del público. Deberán ser demostradas con documentos o materiales audiovisuales que confirmen esas campañas.

2- **Plan de Entrega (Bienes) NO APLICA**

3- **Plan de Entrega (Servicios)**

LOTE	NOMBRE	PLAZO DE ENTREGA
1	PAUTA EN MEDIOS ESCRITOS	24 horas desde la recepción del material que será remitido vía correo electrónico.
2	AGENCIA DE PUBLICIDAD	4 días desde la entrega del brief que podrá darse por correo electrónico o reuniones de trabajo.
3	DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES	24 horas desde la aprobación del plan de pautas, la entrega del material se realizará por medio de correo electrónico.
4	PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS	48 horas desde la recepción del material que será remitido vía correo electrónico.

Debe decir:

LOTE	NOMBRE	PLAZO DE ENTREGA
1	PAUTA EN MEDIOS ESCRITOS	24 horas desde la recepción del material que será remitido vía correo electrónico.
2	AGENCIA DE PUBLICIDAD	10 días desde la entrega del brief que podrá darse por correo electrónico o reuniones de trabajo.
3	DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES	24 horas desde la aprobación del plan de pautas, la entrega del material se realizará por medio de correo electrónico.
4	PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS	48 horas desde la recepción del material que será remitido vía correo electrónico.

Lic. Claudia González Moreira
Directora de Comunicación
ANTSV

Lic. Ángela Martínez Sánchez
DIRECTORA COORDINADORA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Se remite la presente Adenda, que consta de (02) dos páginas, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).